

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 23 de diciembre de 2025

CONTACTO: communications@baaqmd.gov

El Distrito de Aire multó a Martinez Refining Company y exigió una mayor transparencia en los datos de monitoreo del aire.

Los requisitos logran un mayor acceso público a los datos sobre la contaminación del aire

SAN FRANCISCO – El Distrito del Área de la Bahía multó a Martinez Refining Company, o MRC, y exigió que MRC mejore significativamente la transparencia de los datos de monitoreo del aire sobre contaminantes alrededor de su refinería en Martinez.

La Regla de Seguimiento de Emisiones de Refinación del Distrito ([regulación 12, regla 15](#)) exige que las refinerías del Área de la Bahía operen sistemas de monitoreo del aire perimetral que midan concentraciones de contaminantes cerca de los límites de propiedad. En octubre de 2023, el Distrito desaprobó los Planes de Monitoreo del Aire Perimetral de las cinco refinerías del Área de la Bahía, incluida MRC, porque dichos planes no cumplían con los requisitos de la regla.

“El cumplimiento de la Regla de Seguimiento de Emisiones de Refinación del Distrito no es opcional, es esencial”, declaró el Dr. Philip Fine, director ejecutivo del Distrito. “Las refinerías como MRC deben operar y mantener monitores perimetrales, proporcionar datos en tiempo real e históricos y presentar informes para garantizar la transparencia y la responsabilidad. Estos requisitos son fundamentales para proteger la salud pública y restablecer la confianza en las comunidades que han soportado el peso de la contaminación de las refinerías”.

Tras la desaprobación de los planes, el Distrito trabajó con cada una de las refinerías para garantizar el cumplimiento. MRC es la tercera refinería del Área de la Bahía en resolver el incumplimiento del monitoreo del aire perimetral. Valero y Phillips 66 son las

dos refinerías restantes en incumplimiento, y el Distrito continúa trabajando para resolver esos casos.

La acción de cumplimiento del Distrito requiere que MRC:

- implemente el Plan de Monitoreo del Aire Perimetral aprobado, incluidos requisitos más claros para la operación, el mantenimiento y la evaluación del rendimiento de los equipos de monitoreo de todos los contaminantes, a fin de mejorar la responsabilidad y la transparencia.
- proporcione acceso público a datos en tiempo real e históricos que puedan descargarse fácilmente.
- presente informes trimestrales que resuman las concentraciones de contaminantes medidas y detallen los resultados de las verificaciones de control de calidad y aseguramiento de calidad, y
- pague una multa de \$20,000 al Distrito, con sanciones adicionales para garantizar la responsabilidad inmediata en caso de incumplimiento de los términos del acuerdo por parte de MRC.

El Distrito garantizará que MRC cumpla con sus obligaciones, al tiempo que continuará colaborando con la comunidad local para asegurar que los residentes cuenten con información clara y oportuna.

El Distrito mejora continuamente sus programas de medición de las emisiones y de la calidad del aire a medida que evolucionan las necesidades de tecnología y datos de calidad del aire, especialmente en el caso de las comunidades afectadas de forma desproporcionada por la contaminación del aire. Para obtener más información sobre el programa de monitoreo del aire perimetral en refinerías, visite <https://bit.ly/3M2ObXN>.

El Distrito del Área de la Bahía es la agencia regional responsable de proteger la calidad del aire y el clima global en los nueve condados del Área de la Bahía. Comuníquese con el Distrito por medio de [Facebook](#), [X](#), [Instagram](#) y [YouTube](#).

#

Air District Communications Office
375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105
[Air District Homepage](#) | [News Releases](#)